

ADENDA AL PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN EN MATERIA ITEAF IMPARTIDA POR UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (CA) DE ANDALUCÍA (en adelante PA_UF), Versión 1.0.

Tras detectar una serie de errores en el procedimiento actualmente vigente hasta la publicación de la versión 2_0, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (Capder) de la Junta de Andalucía, considera necesario publicar esta ADENDA.

Por tanto, el vigente PA_UF en su versión 1.0, queda modificado como sigue:

Uno. En el Anexo 4 denominado “Lista de comprobación para la evaluación de la documentación”, concretamente en el cuarto criterio de evaluación, se debe sustituir el número 55 por el 40. Así, el citado criterio de evaluación queda redactado de la siguiente forma: **la duración del módulo es de al menos 40 horas.**

Dos: En el Anexo 5.1. denominado “Lista de comprobación para la evaluación del contenido mínimo del módulo formativo”, se modifican varias casillas quedando de la siguiente forma:

- En el Tema “**Características de los equipos de aplicación de fitosanitarios: clasificación, componentes, características constructivas, criterios de funcionamiento y selección**”, lo especificado en la columna tipo, se debe modificar por **(T = 8)**. Además, se debe modificar la columna tipo de profesorado y en su caso tipo de formación a impartir, quedando así: **Docente especializado en mecanización agraria o Experto.**

- En el Tema “**Criterios de regulación y determinación del volumen de aplicación. Diagramas de distribución de los diferentes equipos. Ejercicios prácticos**”, lo especificado en la columna tipo, se debe modificar por **(T + P = 5)**. Además, se debe modificar la columna tipo de profesorado y en su caso tipo de formación a impartir, quedando así: **Docente especializado en mecanización agraria o Experto.**

- En el Tema “**Mantenimiento de equipos y su relación con la calidad de la aplicación**”, se debe modificar la columna tipo de profesorado y en su caso tipo de formación a impartir, quedando así: **Docente especializado en mecanización agraria o Experto.**

- En el Tema “Aspectos normativos, gestión de documentos y responsabilidad de la unidad de control”, se debe modificar la columna tipo de profesorado y en su caso tipo de formación a impartir, quedando así: **Docente especializado en mecanización agrario o Personal relacionado con la Administración competente en materia ITEAF.** En el Tema “Equipos e instrumentación necesarios para la inspección: características técnicas y requisitos mínimos previstos”, lo especificado en la columna tipo, se debe modificar por **(T + P = 4)**. Además, se debe modificar la columna tipo de profesorado y en su caso tipo de formación a impartir, quedando así: **Docente especializado en mecanización agraria o Experto.**



Código:640xu731Q85HXUzKiEgVJN0LcjF3U1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL MARCELINO BILBAO ARRESE	FECHA	21/08/2017
ID. FIRMA	640xu731Q85HXUzKiEgVJN0LcjF3U1	PÁGINA	1/2

JUNTA DE ANDALUCIA

- En el Tema “**Elementos y/o aspectos a examinar durante el control de los equipos de aplicación. Criterios de aceptación o rechazo de acuerdo con la normativa establecida**”, se debe modificar la columna tipo de profesorado y en su caso tipo de formación a impartir, quedando así: **Docente especializado en mecanización agraria o Experto.**
- En el Tema “**Cumplimentación de la documentación y emisión de informes**”, se debe modificar la columna tipo de profesorado y en su caso tipo de formación a impartir, quedando así: **Docente especializado en mecanización agraria o Experto.**
- En el Tema “**Organización y planificación de la transmisión de los resultados al centro oficial responsable de las inspecciones**”, se debe modificar la columna tipo de profesorado y en su caso tipo de formación a impartir, quedando así: **Docente especializado en mecanización agraria o Experto.**

La adenda entrará en vigor en el momento de su publicación en la página web de la Capder.

Jefe de Servicio de la Producción Agrícola

Director General de la Producción Agrícola y Ganadera

Fdo.: D. Marcelino Bilbao Arrese

Fdo.: D. Rafael Olvera Porcel

Sevilla, 2017



Código:640xu731Q85HXUzKiEgVJN0LcjF3U1.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	21/08/2017
	MARCELINO BILBAO ARRESE		
ID. FIRMA	640xu731Q85HXUzKiEgVJN0LcjF3U1	PÁGINA	2/2